

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 6 de Marzo del 2010.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
BANPRODIMCO. S.A

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la SOCIEDAD, BANPRODIMCO S.A y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del año 2009.

1. He revisado el Balance General del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, hago notar que la empresa no ha tenido movimientos Significativos de operación que se reflejan en los resultados de los correspondientes Balances.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los Estado Financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por lo que después de haber revisado los libros, actas de acciones y accionistas, libros de contabilidad que se llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los Estados Financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la SOCIEDAD BANPRODIMCO S.A

3. Con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas

Sin otro particular por el momento, y certificando que el registro de operaciones han sido llevadas conforme a los principios contables me suscribo de ustedes.

Atentamente


JOSE LUIS QUIMI CALDERON
092011563-1

